

Oficio No. COFEME/16/5127

Asunto: Respuesta a comentario de la Calizas Industriales del Carmen, S.A. de C.V. relativo al expediente 04/0189/101116.

Ciudad de México, a 29 de diciembre del 2016

LIC. ERNESTO ENRIQUEZ CASTILLO

Apoderado Legal

Calizas Industriales del Carmen, S.A. de C.V.

Presente

Me refiero a su amable escrito de fecha 5 de diciembre del 2016, recibido en esta Comisión mismo día, a través del cual, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se solicitó lo siguiente:

"Tomar en consideración las manifestaciones aquí expresadas y previos trámites de ley, acordar de conformidad con la solicitud de análisis y cambios necesarios en el Proyecto de Decreto y su polígono general con el objeto de respetar y preservar los derechos adquiridos previamente por CALICA en sus distintos permisos y autorizaciones para realizar operaciones".

Al respecto, le comento que en atención a su solicitud el día 6 de diciembre de 2016 mediante oficio COFEME/16/4736, esta Comisión remitió a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales los comentarios que tuvo a bien formular sobre el anteproyecto denominado "Decreto que declara la Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano, ubicada frente a las costas del Estado de Quintana Roo", sobre el cual versa el expediente 04/0189/101116. Asimismo, se le informa que con respecto a su comentario, el proceso de mejora regulatoria que corresponde al anteproyecto de su interés se desahogó en estricto apego a lo estipulado en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).

Lo anterior, puede ser corroborado en la liga electrónica siguiente:

<http://www.cofemersimr.gob.mx/expedientes/1517>

El presente oficio se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos aludidos, así como en el artículo 7, fracción I, 9, fracción XXV, 10, fracción XXI y XXXVIII, penúltimo párrafo del Reglamento Interior de la



COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

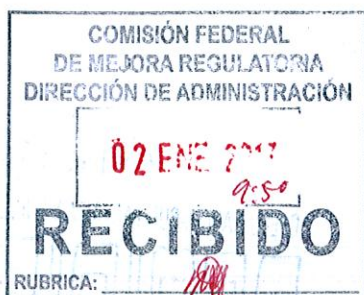
Comisión Federal de Mejora Regulatoria¹, así como Primero, fracción I del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican².

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Coordinador General

JULIO CÉSAR ROCHA LÓPEZ

FIAR/FBG



¹ Publicadas en el DOF el 11 de enero de 2008 y modificadas el 22 de diciembre de 2015.
² Publicado en el DOF el 26 de julio de 2010.